**ANEXO 8**

**DIAGÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO**

**ENTIDADES ELEGIBLES**

**PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD**

**FIC 2023**

**GOBIERNO REGIONAL**

**REGIÓN DE O’HIGGINS**

1. **DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO**

Para el Gobierno Regional de O’Higgins, es importante que cada iniciativa que se presente a los Fondos de Innovación y Competitividad, realicen un Diagnóstico Territorial Participativo en donde los y las beneficiarias directos sean objeto de un taller de información, percepción y capacitación que permita realizar una identificación, priorización y análisis estratégico de potencialidades y problemáticas territoriales relacionadas con cada uno de los recursos que componen el territorio.

En esta línea, para el Gobierno Regional es relevante que toda actividad de investigación e innovación que se realice en el territorio regional tenga una participación activa de los gobiernos locales (municipalidades), por la relevancia de la interacción con la comunidad, fortaleciendo y asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. Tal como lo expresa la constitución política *“Los servicios públicos deberán coordinarse con el municipio cuando desarrollan su labor en el territorio comunal respectivo en conformidad a la ley” (Art. 118, inciso 7).*

En esta etapa de presentación de proyecto, se necesita la participación de un representante de la municipalidad. El representante municipal, se recomienda tenga conocimientos o experticia en su defecto, con la temática u objetivos de la iniciativa.

Además de fortalecer el vínculo entre las autoridades de la región, sumará un rol clave en la etapa de Diagnóstico, dado que cumplirá la actividad de ministro de fe en la ejecución de las actividades grupales que deben desarrollar los presentadores de la iniciativa, que se detallan a continuación:

Para ello, prioritariamente, se debe considerar a lo menos:

1. Realizar a lo menos 1 Focus Group que integre la participación de a lo menos el 50% de los beneficiarios directos (considerar Notas 1 – 2 - 3).
	1. El Focus Group debe incorporar 2 temáticas:

Difusión, debe considerar la temática de presentación del proyecto, en donde los beneficiarios directos puedan conocer la iniciativa y los alcances de ella (Difusión y Comunicación).

Diagnóstico Participativo, debe considerar un taller participativo con el grupo de beneficiarios directos, en donde se puedan integrar en el Diagnóstico Territorial la percepción y realidades desde cada uno de los actores del territorio.

* 1. El focus debe contar con la participación obligatoria de un representante de la municipalidad. Este cumplirá un rol activo en la validación de la actividad por medio de un Acta Diagnóstico Territorial Participativo, formalizando dichas actividades a través de un ordinario (se adjunta formato de Acta y Ordinario en los anexos 9 y 10)
1. Los resultados de los talleres deben cumplir el siguiente formato de entrega:
	1. Difusión – Diagnóstico Participativo, se debe anexar como medio de verificación los siguientes documentos según corresponda:
		1. Presentación (Formato Pdf)
		2. Material de difusión (Dípticos, Infografías, Resumen, entre otros).
		3. Material de taller (Encuestas, Pautas de Evaluación, Diagramas de Flujo, entre otros).
		4. Lista de Asistencia (Nombre, Rut, Dirección, Agrupación/Entidad, N° Teléfono y Firma) Formato a entregar
		5. Medio de verificación “Diagnóstico Territorial Participativo” (Firmada por representante municipal).
		6. Sistematización de resultados Diagnóstico Participativo (Formato Pdf).
		7. Set de fotografías de la actividad (Formatos PNG).

**Nota 1:** La definición correspondiente a la participación de beneficiarios directos, debe cumplir con la siguiente clasificación para la asistencia:

* Si los beneficiarios directos son **Empresas**, la asistencia a las actividades debe cumplir con la asistencia a lo menos 1 miembro del Consejo Directivo.
* Si los beneficiarios directos son **Agrupaciones, Corporaciones, Organizaciones**, la asistencia a las actividades debe cumplir con la participación de a lo menos 1 integrante de las Directivas correspondiente.
* Si los beneficiarios directos son **Personas Naturales**, la asistencia a las actividades debe cumplir con el 50% de beneficiarios directos.

**Nota 2:** El proyecto debe considerar dar una cobertura territorial administrativa de toda el área de estudio, por lo tanto:

En caso de que el proyecto considere un área de estudio conformada por más de una comuna (División Político-Administrativa), se deben replicar la actividad de Focus Group en cada comuna, dejando la alternativa de distribuir proporcionalmente el mínimo de beneficiarios directos que deben participar, en el número de comunas que integren el área de estudio.

**Nota 3:** Se debe realizar una descripción de la “Población Beneficiaria Indirecta”, dado que la medición de impacto o cobertura es diferente a la categoría de beneficiario directo.

1. **ESTRUCTURA DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO**

El Diagnóstico que se debe entregar junto con toda la documentación del proyecto, debe incorporar las siguientes dimensiones:

1. Problemas - Oportunidades de mejora
	* **Problemas:** Describir los problemas o la insatisfacción de una necesidad que tiene el territorio, grupo objetivo o beneficiarios directos.
	* **Oportunidad de Mejora:** Describir cuales son las necesidades de cambio u oportunidad de mejora, en relación a lo que se viene haciendo.
2. Factores Determinantes – Factores Condicionantes - Factores De Riesgo
* **Factores Determinantes:** Describir las circunstancias, hechos, acontecimientos o situaciones que han originados los problemas.
* **Factores Condicionantes:** Describir los hechos, acontecimientos, situaciones o procesos que pueden tener influencia en la evolución de los problemas.
* **Factores de Riesgo:** Describir cuales son las variables que han influido en el aumento gradual de los problemas.
1. Pronóstico de La Situación (Proyección - Previsión)
* **Proyección:** Describir de la tendencia actual hacia el futuro, con las variables estables para la medición.
* **Previsión:** Plantear un pronóstico de la situación que se espera lograr en caso de aplicar intervenciones.
1. Identificación de Recursos - Medios de Acción
* Determinar los recursos y medios disponibles para atender las necesidades o problemas que tiene el territorio, grupo objetivo o beneficiarios directos.
1. Prioridades en relación a las Necesidades - Problemas Detectados
* **Prioridades**: Determinar una escala de importancia de las problemáticas encontradas en el Diagnóstico